

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2015-01380-00

Téngase en cuenta y póngase en conocimiento de parte demandada, el reporte de depósitos judiciales contenida en el archivo digital "16ReporteDepósitosJudiciales.pdf", para los fines que estime convenientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-2-

JCHM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 3 hoy 19 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b2f8cd064f5b77f7b35227613f2ccb30514ebf3c5e772560eb15c2c0eed804**

Documento generado en 18/01/2024 04:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>